

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDQ/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, CONVOCADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOCAL DE USOS MÚLTIPLES DE CENTRO POBLADO MARCOPAMPA DISTRITO DE QUEROCOTO DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

Siendo las 09:00 horas del día 19 de abril de 2024, en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Querocoto, el comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 117-2024-MDQ/A, de fecha 12 de abril de 2024, quienes llevarán a cabo la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 02-2024-MDQ/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, CONVOCADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOCAL DE USOS MÚLTIPLES DE CENTRO POBLADO MARCOPAMPA DISTRITO DE QUEROCOTO DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, procedimiento de selección electrónico.

Para tal efecto se reúnen los miembros titulares del comité de selección, encargados de la conducción de dicho procedimiento, los cuales se mencionan a continuación.

Miembros Titulares.

Presidente (T): ING. EDWIN LOZADA ECHEVERRIA, identificado con DNI N° 18201681
Primer Miembro (T): ADM. WESLEY AGUILAR SANCHEZ identificada con DNI N° 44221209
Segundo Miembro (T): ING. JORGE YSRAEL GUEVARA BARRERA, Identificado con DNI N° 46754555

El presidente del comité de selección, saluda a los demás integrantes y da inicio al desarrollo del procedimiento de selección informando lo siguiente:

1. Participantes inscritos

Se observa que se han inscrito – Treinta y uno (31) postores, los cuales a continuación se detalla en el cuadro.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20479780847	C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-04-01 23:39:21.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20487925617	CONSAJAK CIX S.A.C.	2024-03-27 13:26:51.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20488058411	COAR INGENIEROS SAC	2024-04-02 22:24:13.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-03-29 19:33:00.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	2024-03-27 19:26:03.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20529389451	BARSA CONSTRUCTORES & SERVICIOS MULTIPLES S.R.L	2024-04-12 15:17:10.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20529630442	MULTISERVICIOS INGYTEC SAC	2024-04-12 08:01:22.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2024-04-02 16:51:58.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20538918025	CORPORACION ADREST SAC	2024-03-27 13:35:39.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2024-04-01 10:13:58.0	Válido



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20570609565	RONOGO CORPORATION S.A.C.	2024-04-15 22:21:58.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20570709861	EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	2024-04-04 23:12:53.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20600684621	"CONSTRUCTORA VIA NORTE" S.A.C.	2024-04-16 17:41:39.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20602007490	CONSTRUCTORA TERRA NORTE S.A.C.	2024-04-02 20:15:30.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20602669271	FLAIZA CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-03-27 22:07:02.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20603025301	VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-03-31 19:23:55.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-03-31 17:41:29.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20603225687	GRUPO EMPRESARIAL SAN GABRIEL CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-03-31 19:43:23.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-03-31 17:51:04.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20603419066	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CONFUTUR ENGINEER S.A.C.	2024-04-01 17:49:11.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20604977461	CALCRU EJECUTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	2024-04-01 23:11:00.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20606186062	MADAH PERU S.A.C.	2024-03-31 18:29:21.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20606188731	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	2024-04-09 00:24:18.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20606520175	CONSTRUCTORA ACDY LANCHE S.A.C.	2024-04-08 08:16:52.0	Válido
25	Proveedor con RUC	20607391441	DAVHILA CONSTRUCCIONES S.R.L.	2024-04-01 18:26:59.0	Válido
26	Proveedor con RUC	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-03-31 19:05:08.0	Válido
27	Proveedor con RUC	20608841653	DAVISOL CONTRATISTAS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-03-31 20:11:33.0	Válido
28	Proveedor con RUC	20609447037	IDART INGENIEROS SAC	2024-04-02 23:46:11.0	Válido
29	Proveedor con RUC	20609496950	CONSTRUCTORA LINCO PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-03 10:15:30.0	Válido
30	Proveedor con RUC	20610712071	ESTRUCTURAS METALICAS Y CONSTRUCCIONES YAXE E.I.R.L.	2024-04-03 12:48:02.0	Válido
31	Proveedor con RUC	20611214121	CORPORACION FAMILIA J & ME S.A.C.	2024-04-04 14:11:08.0	Válido



2. Postores que presentaron ofertas a través del SEACE
Se registraron en el SEACE una (01) oferta presentada

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO
 Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDQ/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOCAL DE USOS MÚLTIPLES DE CENTRO POBLADO MARCOPAMPA DISTRITO DE QUEROCOTO DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DE LA OBRA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOCAL DE USOS MÚLTIPLES DE CENTRO POBLADO MARCOPAMPA DISTRITO DE QUEROCOTO DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	17/04/2024	23:02:14	Electronico

3. Postores que conforman: Consorcios

- **CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN**
 Integrado por las empresas:
 DAVHILA CONSTRUCCIONES S.R.L, con Ruc N° 20607391441
 EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L con RUC N° 20570709861
 Representante Común: Liliana Ignacia Terrones Cercado, identificada con DNI N° 47833159

Seguidamente, se procede con la etapa de admisión de ofertas de los postores que presentaron sus ofertas, verificando previamente el estricto cumplimiento de las bases integradas según el numeral 73.3 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado. Así mismo los postores deben presentar los documentos de presentación obligatoria, conforme al numeral 2.2.1. Del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas obteniéndose los siguientes resultados:

De acuerdo al **Artículo 60. Subsanación de las ofertas- del numeral 60.1.** Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

De la revisión de las ofertas podemos señalar que no corresponde solicitar la subsanación de ofertas.



4. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

(Conforme al numeral 2.2.1. Del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas)

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							RESULTADOS
		ANEXO 1	VIGENCIA DE PODER	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	
01	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

COMENTARIOS DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS:

LA ADMISIÓN DE OFERTAS SE ENMARCA DENTRO DE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES, TENIENDO EN CUENTA PARA ELLO EL PRINCIPIO DE **Eficacia y Eficiencia**. *El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.* DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

Seguidamente se procede con la etapa de **EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDQ/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, CONVOCADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOCAL DE USOS MÚLTIPLES DE CENTRO POBLADO MARCOPAMPA DISTRITO DE QUEROCOTO DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

El presidente del comité de selección manifiesta que después de haber culminado la etapa de **Admisión de Ofertas**, se cuenta con UNA (01) oferta **ADMITIDA**, seguidamente se procede a la etapa de **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS**, para determinar el mejor puntaje se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del reglamento.

1. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	Oferta Económica	Fórmula para determinar puntaje	Puntaje	Asig. Bon. Remype (5%)		Asig. Bon. Colindancia (10%)		Empresa Promocional	Puntaje Total
					SI	5.00	NO	0.00		
1	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	S/ 653,978.38	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	100.00	SI	5.00	NO	0.00	SI	105.00

** De la Bonificación se tiene:

Según lo establecido en las bases estándar se tiene *(Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado de los integrantes del consorcio, en el Registro Nacional de Proveedores (RNP). Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento)*

Artículo 50. Procedimiento de evaluación

Tratándose de la contratación de servicios en general, consultorías y obras que se presten o ejecuten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor referencial o valor estimado no supere los doscientos mil con 00/100 Soles (S/ 200 000,00) para la contratación de servicios en general y consultorías y no superen los novecientos mil con 00/100 Soles (S/ 900 000,00) en el caso de obras, a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde presta el servicio o se ejecuta la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP.



En ese sentido no corresponde aplicar la Bonificación al postor CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN, debido a que uno de sus integrantes registra en el RNP su domicilio en la Ciudad de Cajamarca, no siendo, esta provincia colindante con la provincia de Chota, ámbito donde se ejecutara la obra.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

En el caso que dos o más postores empaten, nos regiremos de acuerdo al **Artículo 91. Solución en caso de empate** 91.1. Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden:

- a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o
- b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o
- c) A través de sorteo.

EN ESTE CASO NO CORRESPONDE.

ORDEN DE PRELACIÓN:

Del CUADRO COMPARATIVO se puede determinar el ORDEN DE PRELACIÓN, siendo este el siguiente:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	Oferta Económica	Puntaje Total	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	S/ 653,978.38	105.00	1

Acto seguido se procedió a verificar si las ofertas cumplen con las características establecidas en los términos de referencia, Capítulo III – Requerimiento – REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, para la Ejecución de Obra del Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOCAL DE USOS MÚLTIPLES DE CENTRO POBLADO MARCOPAMPA DISTRITO DE QUEROCOTO DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Inmediatamente se procede a la revisión de los requisitos de calificación establecidos en las bases del procedimiento obteniéndose el siguiente resultado:

2. ETAPA DE CALIFICACIÓN:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

49.3. Tratándose de obras y consultoría de obras, la capacidad técnica y profesional es verificada por el órgano encargado de las contrataciones para la suscripción del contrato. La Entidad no puede imponer requisitos distintos a los señalados en el presente artículo.

A.2. CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA



49.3. Tratándose de obras y consultoría de obras, la **capacidad técnica y profesional** es verificada por el órgano encargado de las contrataciones **para la suscripción del contrato**. La Entidad no puede imponer requisitos distintos a los señalados en el presente artículo.

A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

49.3. Tratándose de obras y consultoría de obras, la **capacidad técnica y profesional** es verificada por el órgano encargado de las contrataciones **para la suscripción del contrato**. La Entidad no puede imponer requisitos distintos a los señalados en el presente artículo.

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p>CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN</p> <p>Integrado por las empresas:</p> <p>DAVHILA CONSTRUCCIONES S.R.L, con Ruc N° 20607391441</p> <p>EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L con RUC N° 20570709861</p>
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar: Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento de Locales Multiusos en Obras Publicas.</p> <p>Acreditación: Según lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección (Bases estándar de la directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE)</p>		<p>EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN (B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD), EL POSTOR CUMPLE, CON EL REQUISITO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</p>
RESULTADO FINAL		CALIFICADA

Una vez culminada la ETAPA DE CALIFICACIÓN, se tiene el siguiente resultado

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE EVALUACIÓN	RESULTADO CALIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
01	<p>CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN</p> <p>Integrado por las empresas:</p> <p>DAVHILA CONSTRUCCIONES S.R.L, con Ruc N° 20607391441</p> <p>EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L con RUC N° 20570709861</p>	105.00	CALIFICADA	1



3. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Como resultado de lo anterior, El Comité de Selección por unanimidad otorga la **BUENA PRO** al Postor:

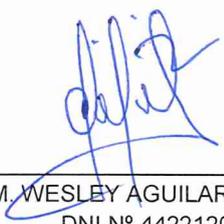
01	<p>CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN Integrado por las empresas: DAVHILA CONSTRUCCIONES S.R.L, con Ruc N° 20607391441 (40% - Obligaciones) EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L con RUC N° 20570709861 (60% - Obligaciones) REPRESENTANTE COMÚN: LILIANA IGNACIA TERRONES CERCADO, IDENTIFICADA CON DNI N° 47833159</p> <p>DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDQ/CS, PRIMERA CONVOCATORIA MONTA ADJUDICADO: S/ 653,978.38 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 38/100 SOLES)</p>
----	--

Se procede a redactar la presente acta, que luego de ser revisada es suscrita en señal de conformidad de sus extremos, siendo 11:15 horas del día en mención.

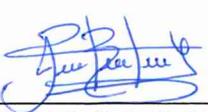



Ing. EDWIN LOZADA ECHEVERRIA
DNI N° 18201684
PRESIDENTE (T)




ADM. WESLEY AGUILAR SANCHEZ
DNI N° 44221209
PRIMER MIEMBRO (T)




ING. JORGE YSRAEL GUEVARA BARRERA
DNI N° 46754555
SEGUNDO MIEMBRO (T)

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGA LAS ACTAS DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN (ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDQ/CS, PRIMERA CONVOCATORIA) AL OPERADOR SEACE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERCOTO, PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTUADOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN EN EL PORTAL DEL SEACE.